FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

simit

FCM-I-2024-005115-GO-310

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

PARA: GRUPO FINANCIERO
DEISY ANDREA LEÓN SASTOQUE
Coordinadora Grupo Financiero

DE: CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI - Profesional

ASUNTO: Certificado de Cumplimiento Contrato No. 24 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisoradel contrato No. 24 de 2024, suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios yCONSULTORES IDEAMOS SAS, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada"*,y en atención al informe presentado por el contratista con radicado FCM-E-2024-070007 de fecha 12/noviembre/2024; certifico el cumplimiento de las actividades contratadas, para el mes de octubre de 2024.

Lo anterior con la finalidad de tramitar el pago correspondiente al mes de octubre de 2024, según factura electrónica FE 184 de fecha 8/noviembre/2024, la cual se adjunta para el trámite respectivo y la certificación del pago de aportes parafiscales.

Sin otro particular,

CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI
Profesional

Adjunto: factura, certificado de aportes y seguridad social.

Proyectó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2024
Resisó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2024
Aprobó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2024

https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=YmUruanOJ%2BG6LXrEGxZvrK3wtFq4UHZ51AIbdSHHmIk%3D&cod=Jrw6xo1stBptMHUqL%2FZIpg%3D%3D

IDEAMOS CONSULTORES SAS

CR 7 No. 127 - 48 OF 305

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 901117659 - 5
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764059896340 del 14/11/2023 al 14/11/2024
Habilita numeración de:
FE-142 al FE-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA-REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA RENTA 7020
ACTIVIDAD ICA PRINCIPAL 70201 T.F.8.66 X MIL
Correo electrónico: ideamosconsultores@gmail.com

Factura Electronica de Venta No. FE184

Cliente:	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
	NIT 800082665 - 0
Dirección:	CRA.7 No.74-56 P.18
Codigo Cliente	2
Teléfono:	5934020
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Bogotá, D.C
Departamento:	Bogotá
País:	Colombia

Fecha de emisión:	08/11/2024 04:48:24 PM
Fecha de validación DIAN:	08/11/2024 04:55:50 PM
Fecha de vencimiento:	08/12/2024
Plazo (Días):	30
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	
Aviso de Recibo	

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	HONORARIOS PROFESIONALES	1,00	unidad	COP 17,973,529.00	COP 0.00	IVA(19%)	11%	COP 17,973,529.00

Total de items: 1
Observaciones
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN VIRTUD DEL CONTRATO 24 DE 2024, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

MEDIOS HABILITADOS PARA EFECTUAR PAGOS :BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No.473800110800

Subtotal:	COP 17,973,529.00

IVA(19%)	COP 3,414,970.51
Retefuente(11%)	COP 1,977,088.19
Reteica(8.66)	COP 155,650.76

Impuestos:	COP 3,414,970.51
Retenciones:	COP 2,132,738.95
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 21,388,499.51
Neto a pagar	COP 19,255,760.56

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 86878d847ac4a320a4718b63d1b4e962cd06e8d6b97b0c0ce5bb99cbd1470352e434bfaaf5b06e46be1ee73c13cfbacf

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

YO MARIA ROSALBA URREA PINZON C.C. 39.531.375 de Bogotá D.C.
CONTADORA PUBLICA DE IDEAMOS CONSULTORES S.A.S.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002 Art. 50 y Ley 828 de 2003.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la empresa ha cumplido durante los últimos 6 meses, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y con las demás obligaciones laborales, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Igualmente ha solicitado formalmente el cumplimiento y pago de los aportes parafiscales por Contrataciones bajo la modalidad de prestación de servicios.

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2024

MARIA ROSALBA URREA PINZON
T.P. No. 72479-T